Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION Nº110 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" CON ID. 375686.----------

Asunción, 25 de febrero de 2020.-

VISTO : El Memorándum DUOC Nº 20/2020 de fecha 24 de febrero de 2020, firmado y remitido por la Abog. Alicia Escobar, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 02/2020, que contiene la verificación y análisis de la oferta presentada, en el marco del proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2020 "Adquisición de Pasajes Aéreos" con ID. 375686;

CONSIDERANDO : Que el Informe de Evaluación de Ofertas sugiere realizar la adjudicación del proceso en la modalidad de Contratación Directa N° 01/2020 "Adquisición de Pasajes Aéreos" con ID. 375686 a favor de la empresa SERVI TRAVEL S.A. con RUC. 80014897-5 por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido, para la provisión del servicio de pasajes a la Secretaria Nacional Antidrogas durante el ejercicio 2020.----------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".----------

Que, por Resolución SENAD Nº 046/2018 de fecha 31 de enero de 2020, se deja sin efecto el Art. 1° de la Resolución 085/2018 y Autoriza a la Secretaria Ejecutiva Adjunta a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaria Nacional Antidrogas. ----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" - ID. 375686, a favor de la Empresa: SERVI TRAVEL S.A. por un monto mínimo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido, considerando que esta empresa se ajusta sustancialmente a las condiciones de adjudicación establecida en el Artículo 28 de la Ley 2051/03. ----------

Art. 2° AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas a gestionar el contrato emergente del proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" - ID. 375686.----------

Art. 3° IMPUTAR el monto del servicio de provisión de pasajes al Objeto de Gasto Presupuestario establecido para el período fiscal del año 2020----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

ES COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abog. Cont. Zully Rolón
Secretaria Ejecutiva Adjunta Secretaria Nacional Antidrogas
SENAD